

"Reportes trimestral de materiales didácticos distribuidos a las personas servidoras públicas de la SEGOB en el tema de igualdad y no discriminación de las mujeres"

Clave y nombre de la Dependencia:	1104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P025.- Impulso a la Transversalización de la Persona de Género
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P. -C01.A01.- Distribución de material didáctico para la capacitación de las personas servidoras públicas de la SEGOB en temas de Igualdad y no discriminación de las mujeres.
Indicador:	1104P025C01A01.-Número de materiales didácticos distribuidos a las personas servidoras públicas de la SEGOB participantes en las capacitaciones en temas de igualdad y no discriminación de las mujeres.
Método de Cálculo:	"Número de materiales didácticos distribuidos a las personas servidoras públicas de la SEGOB participantes en las capacitaciones en temas de igualdad y no discriminación de las mujeres"
Trimestre Reportado:	Tercer trimestre de 2026
Liga de acceso:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable:	1104-2433 - Dirección de Proyectos y Análisis de Indicadores.

Datos de la variable reportada:

Variable del indicador		CALENDARIO DE METAS PROGRAMADO			Meta del trimestre
		Julio	Agosto	Septiembre	
Otro	Número de materiales didácticos distribuidos a las personas servidoras públicas de la SEGOB participantes en las capacitaciones en temas de igualdad y no discriminación de las mujeres.	0.000	0.000	1.000	1.000

Variable del indicador		CALENDARIO DE METAS EJECUTADO			Nivel de cumplimiento	Semáforo
		Julio	Agosto	Septiembre		
Otro	Número de materiales didácticos distribuidos a las personas servidoras públicas de la SEGOB participantes en las capacitaciones en temas de igualdad y no discriminación de las mujeres.	0.000	0.000	1.000	100%	VERDE

Descripción de los resultados:

En este trimestre se desarrolló 1 material didáctico para la capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación, correspondiente al tema **"Principio de igualdad y no discriminación en el servicio público"**, programado para el periodo de julio a septiembre. Con ello, se cumplió al 100 % la meta establecida para este periodo, alcanzando una semaforización en rango verde.

Las actividades realizadas contribuyen al fortalecimiento de los conocimientos del personal en materia de igualdad de género y no discriminación, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la inclusión y el trato digno dentro de la Secretaría de Gobierno, así como la aplicación de estos principios en el desempeño de las funciones del servicio público.

- Material didáctico para la capacitación "Principio de igualdad y no discriminación en el servicio público":** Desarrollo de contenidos informativos relacionados con el marco normativo aplicable, conceptos fundamentales, principios de igualdad y no discriminación, así como ejemplos prácticos vinculados con el ámbito del servicio público, diseñados para facilitar la comprensión y aplicación de estos principios en el desempeño de las funciones institucionales, fortaleciendo las capacidades del personal para brindar una atención basada en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Marissa Andrea Chan López Jefa de Departamento de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores

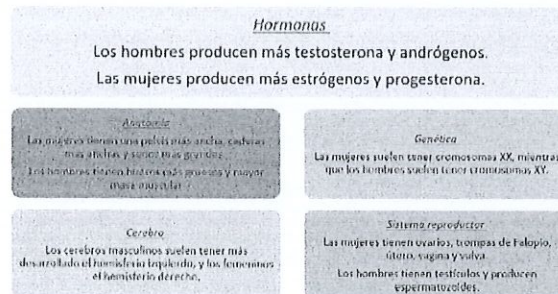
Anexo Evidencias: Capturas de Pantalla del Material Didáctico de la Capacitación Impartida a las Personas funcionarias Públicas de la SEGOB

Sexo no es lo mismo que género

Existen diferencias biológicas que nos definen físicamente como Hombres o Mujeres, a estas diferencias físicas les llamamos SEXO.

Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se deben a la producción de hormonas, la anatomía y la genética

Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres no determinan las diferencias en su conducta, preferencias, competencias, desempeños o elecciones.



Transversalización de la perspectiva de género

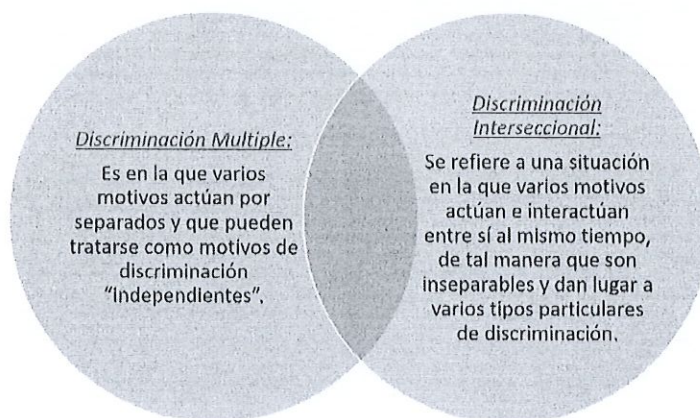
Es un principio según el cual la integración de la perspectiva de género debe aplicarse a todos los niveles y "atravesar" todas las políticas, programas y proyectos programáticos de las instituciones. Se origina en el supuesto de que para lograr la equidad entre hombres y mujeres es imprescindible modificar las metodologías, los análisis y líneas de acción desde una perspectiva de género.

Una política de transversalización implica tener en cuenta las cuestiones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de forma transversal en todas las acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer.



Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Marissa Andrea Chan López Jefa de Departamento de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores

Incluir la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas estatales permite hacer visibles a las mujeres, reconocerlas como agentes de transformación, diagnosticar con información desagregada por sexo, edad, condición social, entre otras, que se convierten en herramientas de gestión de recursos, rendición de cuentas y mecanismos para garantizar derechos y resultados



Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Marissa Andrea Chan López Jefa de Departamento de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores	 Mtra. Martha Teresa Medina Lozano Directora de Proyectos de Análisis de Indicadores